ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14/2018
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA, VER.

En la Cabecera Municipio de Totutla, Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, siendo las 11 horas del día 15 de Febrero del año dos mil dieciocho, estando reunidos los CC. MAYRA PAREDES MORALES, Presidenta Municipal Propietaria, JOSÉ ALFREDO CASTILLO VÁZQUEZ, Síndico Único, LIC. YAZMIN REYES QUIROZ, Regidora Única, todos ellos Ediles integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, ante el Lic. JORGE AURELIO GARCIA SUAREZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxORDEN DEL DÍA xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Primero.- Lista de Asistencia xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Segundo.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión xxxxxxxx
TERCERO.- PRESEBTACION, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICIACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
CUARTO.- ASUNTOS GENERALES xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx INICIO DE LA SESIÓN xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes TRES de un total de TRES integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.---

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

TERCERO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICIACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018. Conforme al artículo 107 en su párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre existe la opción de hacer modificaciones en cada una de las partidas del gasto que se ejercerá durante el ejercicio 2018, y respaldándonos en los artículos 312 y 313 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el que se considera que cuando las asignaciones establecidas en el presupuesto resultaren insuficientes para cubrir el servicio a que se destinen, las dependencias y entidades solicitarán al Presidente, a través de la Tesorería, las modificaciones correspondientes a su respectivo presupuesto. Dichas solicitudes se acompañarán con los informes que las justifiquen. En voz de la Regidora se solicita mayor tiempo para el análisis de las modificaciones propuestas. Por lo que se

Tels: 01 273 73 4 24 20, 73 4 24 22, 73 4 25 48 y 73 4
Revolución N° 101, Col:. Centro, Totutla, Veracruz

solicita al Tesorero Municipal tenga a bien en exponerlas. Después de revisar y analizar se somete a votación para su aprobación. Por MAYORÍA DE VOTOS se toma siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICIACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018 HÁGASE DE SU CONOCIMIENTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

QUINTO: ***Asuntos Generales.*** Al no existir otro punto que tratar, se da por terminada la presente sesión, solicitando al Secretario, proceda a levantar el acta correspondiente, recabando la firma de todos y cada uno de los aquí participantes, y remita copia al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para constancia y demás efectos legales, a que haya lugar. Dada en el recinto del Ayuntamiento de TOTUTLA, Ver., el día 15 de febrero de dos mil dieciocho.- CONSTE.- DOY FE

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA 2018 - 2021

C. MAYRA PAREDES MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ ALFREDO CASTILLO VÁZQUEZ
SÍNDICO UNICO

REGIDURÍA 2018 - 2021

Firmo bajo protesta
Regidora Única

LIC. YAZMIN REYES QUIROZ
REGIDORA UNICA

SECRETARIA 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOTUTLA, VER.

LIC. JORGE AURELIO GARCÍA SUÁREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORÍA 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOTUTLA, VER.

LIC. RAÚL ALVARADO GONZALEZ
TESORERO

TESORERÍA 2018 - 2021

LIC. LILIANA SAFFALCÓN
VOCAL

C. ADÁN CASTILLO MURRIETA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOTUTLA, VER.

Tels: 01 273 73 4 24 20, 73 4 24 22, 73 4 25 48 y 73 4
Revolución N° 101, Col:. Centro, Totutla, Veracruz.